

Acta Junta Ordinaria de Centro 29 de junio de 2022

En la Sala de Juntas de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, a 29 de junio, a las 12:00h., se constituye válidamente la Junta de Centro:

Decanato: Jesús Manso Ayuso, Rocío Garrido Martos, Miriam Prieto Egido, Laura Cañadas Martín, Marta Ferrero González, Ismael Sanz, Marta Garrote Salazar.

Invitados: Nina Hidalgo, Juan Antonio Núñez Cortés.

Administrador: J. Javier Pérez López.

Departamentos: Reyes Hernández, María del Río, Asunción González, Ángela Morales, Álvaro Nolla (Subdirector Didácticas Específicas), Vicente Martínez.

Departamentos invitados:

Profesorado permanente: Charo Cerrillo, Rosa M^a Esteban, Héctor Monarca, Beatriz Bravo, Roberto Ruiz, Ariel Villagra, Claudia Messina, M^a Jesús del Olmo.

Profesorado no permanente: Jessica Cabrera.

Personal Docente e Investigador en Formación:

Personal de Administración y Servicios: M^a Luisa Martínez.

Estudiantes:

Excusan su asistencia: Mónica D. Sánchez Aranegui, Tamara Benito Ambrona, Rosalía Cotelo García, Soledad Rappoport Redondo, M^a José Álvarez, Javier Valle, Beatriz Mangada, Marta Sandoval, Nieves Martín, Natxo Alonso Alberca, Tamara Esquivel, Andrés Pulido, Irene Manzanares, Rosa M^a Larrañaga, Rosalía Cotelo.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Decano.

El Decano informa sobre dos asuntos que sucedieron en el pasado Consejo de Gobierno del 17 de junio:

- Blanca Romero Moraleda fue nombrada vocal del Comité de Ética, en sustitución del profesor Javier Valle.
- Se produjo una votación para la aprobación de la distribución de los Ayudantes Doctores de nueva creación en la que el Decano se abstuvo. La Vicedecana de PDI dará más detalles al respecto. A raíz de esa abstención, solicitó a la Rectora una reunión que se celebró el pasado lunes 27. Más allá del reconocimiento declarativo, la Rectora se ha comprometido a asistir a una Junta de Centro a principios del próximo curso académico y también se celebrará una reunión con las Direcciones de Departamento, junto con la Vicerrectora de PDI y el Decano, para transmitir sus inquietudes. El Decano aclara, así, que el proceso de comunicación con Rectorado sigue abierto, con la intención de buscar soluciones en relación con el problema de plantilla de la Facultad.

Además, en paralelo, se solicitó cita con la Vicerrectora de PDI para trabajar con el PAP, asunto que se redirigió al Vicerrector de Planificación Estratégica, con el que se mantendrá una reunión el 11 de julio.

Finalmente, el Decano comunica tres nombramientos que se han producido en las últimas semanas:

- Coordinación del M.U. en Educación para la Justicia Social: la asume la actual coordinadora de prácticas, Cynthia Martínez.
- Coordinación del M.U. en Calidad y Mejora de la Educación: la asume igualmente el actual coordinador de prácticas, Pablo Rodríguez.
- Se ha nombrado al profesor Santiago Atrio como Director del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación.

3. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de Régimen Interior (Anexo 1).

La Secretaria Académica, Marta Garrote, recuerda que en Junta de 23 de marzo de 2022 se acordó constituir una comisión con la función de revisar y actualizar el Reglamento de Régimen Interno (RRI). Se ha redactado un documento completamente nuevo y se han añadido títulos y capítulos que no se recogían en el anterior reglamento, siguiendo los Estatutos de la UAM.

En el nuevo documento, no son modificables los siguientes apartados: Título I, Título II, capítulos 1 y 3, Título III, capítulo 2, Título IV, capítulos 1, 2 y 3, Título V. Esto se debe a que sus contenidos están fijados en los estatutos de la UAM. El resto de los apartados son modificables. Por último, se informa de que los estatutos solo establecen como obligatoria la existencia de la comisión de Docencia. Por ello, es la única que aparecen en el reglamento. Es decisión de la Junta de Centro decidir sobre la constitución del resto de comisiones.

Tras el debate y el análisis de la propuesta de nuevo RRI por parte de todos los miembros de la comisión, se llegó a un acuerdo de modificaciones, reflejado en el documento con el control de cambios para su aprobación, si procede, en Junta de Centro.

El Decano solicita la aprobación del nuevo RRI.

Se aprueba por asentimiento.

El Decano agradece el trabajo de la comisión.

4. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica (Anexos 2 y 3).

La Vicedecana informa sobre los siguientes asuntos:

- Tenemos la confirmación del Vicerrector de Estudios de Grado de que no tendremos que hacer defensa pública de los Trabajos de Fin de Grado en el curso 22/23. No obstante, a partir de septiembre se empezará a trabajar en un modelo para el que se podría realizar un pilotaje.
- Se han solicitado las memorias de TFG a través de la plataforma Moodle.
- Confirma que se aprobó la tabla de reconocimiento de créditos del TESEAS en Comisión de Estudios y en Consejo de Gobierno. Pero en la Comunidad de Madrid nos han propuesto una modificación que se recoge en el Anexo 2. El Departamento de Educación

Física ha dado su visto bueno y, si la Junta no tiene ninguna objeción, se tramitará en la Comunidad de Madrid.

- No se aprobó en Comisión de Estudios el reconocimiento de créditos por organización del Congreso presentado por la profesora Rosa Esteban. La Vicedecana de Calidad, que asistió a la Comisión, defendió la propuesta, pero nos obligan a presentar otra más detallada desarrollando las competencias que se van a adquirir. El reconocimiento por asistencia se aprobó para los dos congresos que llevábamos.
- Se realizaron los tribunales de Matrícula de Honor de Trabajos de Fin de Grado. Hubo debates interesantes y sugerencias de mejora de los protocolos. Además, actualmente se están realizando los tribunales de los posgrados y la Vicedecana agradece su trabajo a todos los implicados y, en especial, a los responsables de la organización.
- Se está preparando una Comisión de Normativa de Evaluación desde Rectorado para la que se ha pedido una persona representante de la Facultad de entre los Vicedecanatos de Grado, Posgrado y Estudiantes. De nuestra facultad, probablemente sea la Vicedecana de Ordenación Académica.
- Respecto a los resultados de las pruebas de aptitud de homologación, la semana que viene tendremos la comisión para valorar los resultados. Dicha comisión estará compuesta por las coordinadoras de las titulaciones implicadas: Educación Infantil, Educación Primaria y MESOB. La Vicedecana agradece el trabajo de los docentes que tutorizan e informa de que hemos solicitado que este trabajo sea reconocido en PAP.
- Se produjeron muchísimas incidencias de tutores que no habían calificado las prácticas. En cuanto a los Trabajos de Fin de Grado, las incidencias han sido menos. No obstante, a petición de los compañeros de Secretaría, se han adelantado los cierres de actas de la convocatoria extraordinaria porque, de no ser así, no hay margen para avisar a los docentes que no han calificado. Además, ha habido seis docentes (que seamos conscientes) que no se han presentado al examen de extraordinaria. La Vicedecana hace una mención especial a los compañeros de Secretaría por todo el esfuerzo extra que hacen por cumplir con el calendario.
- Por último, la Vicedecana informa sobre el número de estudiantes matriculados en Posgrado y en Grado, concretamente en cuarto curso y quinto del Doble Grado (Anexo 3).

5. Informe del Delegado del Decano para Formación Continua.

El Delegado informa sobre la oferta académica de nuestra Facultad para Aula Abierta. Se han ofertado un total de 96 asignaturas en nuestra Facultad, lo que supone un éxito teniendo en cuenta que nunca antes se habían ofertado asignaturas. El Delegado felicita a los Departamentos por ello.

El Decano solicita la aprobación del documento.

- a. Aprobación, si procede, de la oferta académica del Programa Aula Abierta de la Facultad (Anexo 4).

Se aprueba la oferta por asentimiento.

6. Informe de la Vicedecana de Calidad.

La Vicedecana informa de que en el equipo se recibió la propuesta de creación de un nuevo título de máster por parte del Departamento de Música. Se realizó una primera revisión y se informó a la responsable del título y, posteriormente, a la Vicerrectora de Posgrado. Se llevó para aprobación a la Comisión de Posgrado del pasado viernes y contó con el visto bueno de la comisión. La propuesta académica se mantuvo, pero contando con la participación del Departamento de Educación Artística y renunciando el de Pedagogía. Además, la Vicerrectora solicitó que en el perfil de ingreso se indicase que habría una poderación para los perfiles: los dos primeros perfiles tendrían prioridad. La Vicedecana agradece su trabajo de la Directora del Departamento de Música, Ángela Morales. Esta solicita que conste en acta lo siguiente:

Estimados miembros de la Junta de Facultad, escribo estas notas para disipar algunas dudas que puedan surgir en torno a la propuesta de Máster que se presenta y que solicito se incorporen al acta. Este escrito está avalado por todo el profesorado del Departamento Interfacultativo de Música, Sección Educación.

1.- ¿Por qué y cómo surge este Máster universitario de Investigación e innovación de pedagogía Musical?

Sobre el porqué, los objetivos que persigue el máster de forma general son:

En primer lugar, existe un espacio formativo vacío en nuestras titulaciones en pedagogía musical. Los másteres que existen en el territorio nacional, son de carácter performativo (instrumental) y musicológico (histórico) con mayor o menor presencia de investigación o de carácter profesional. Esto hace que resulten muy escasos los profesionales que se acrediten en el área, sin olvidar que nuestras enseñanzas no son universitarias, son profesionales de Conservatorio con nivel de grado, aunque la realidad es que la salida profesional de los Titulados Superiores en mayor

medida es la docencia, cuya formación no se aborda en dichos centros. Encontrar profesores músicos, universitarios y acreditados con intención de hacer carrera académica en la universidad no es tarea fácil, máxime cuando no existe ningún título de especialización en investigación e innovación en pedagogía musical.

Por otra parte, este espacio formativo, hace que los doctorandos que se acercan a nuestro Departamento no tengan la formación en investigación e innovación avanzada como se requiere en el nivel MECES 3.

En segundo lugar, sobre el cómo, sin querer extenderme mucho, hay que contar que la historia nos remonta al año 2009, en el que se hizo la primera propuesta aceptada y que finalmente se nos dio la posibilidad de ofertarlo como título propio durante dos años, habiendo ya sido aprobado en Consejo de Departamento, en Junta de Facultad y con la memoria de verificación hecha del título oficial. Este título propio se puso en marcha el curso 2010/11, cubriéndose las plazas en el transcurso de aquellas dos ediciones.

Pasado este tiempo, el rectorado junto con el decanato nos dieron la opción de que el título pasara a ser máster universitario siempre y cuando fuera interuniversitario y además condicionado a que impartiéramos desde nuestra sección, una asignatura en el Grado de Historia y Ciencias de la Música "Estructuras de Lenguaje Musical" en la Facultad de Filosofía, (asignatura que se ha dejado de impartir siendo yo directora de Departamento ya hace tres cursos, por motivos de la escasez de plantilla y capacidad docente). Se elaboró la memoria de verificación de este máster universitario con el Departamento de Música, Plástica y Expresión Corporal de la UCM, aunque las autoridades de esta universidad no lo apoyaron. Finalmente, ni se pudo ofertar de forma oficial y se dejó de ofertar como título propio, dado que no tenía sentido al carecer de pleno efecto investigador.

En conversaciones con el decano, y como uno de los puntos del Programa de su candidatura, la puesta en marcha del Máster oficial de Pedagogía Musical nos animó de nuevo presentar esta propuesta. Como todos conocemos es el único Departamento que no imparte ningún máster oficial en este momento en nuestra Facultad.

2.- ¿Cómo podemos abordar la capacidad docente que supone un encargo docente de 60 ECTS?

Por una parte, hemos recuperado dos asignaturas que impartíamos en el Grado de Historia y Ciencia de la Música, dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Estructuras del Lenguaje-6 ECTS
- Musicoterapia-6 ECTS (esta última se dejará de impartir ya el próximo curso)

En total 12 créditos.

Por otra parte, renunciamos a impartir la Mención de Infantil en el turno de tarde, las asignaturas son:

- Didáctica-9 ECTS
- Juegos musicales-6ECTS
- Música y movimiento-6 ECTS

En total 21 créditos sin contar la tutela de prácticas y TFGs correspondientes.

Adicionalmente, nos hemos encontrado en la plantilla del profesorado del Departamento solicitada a Personal Docente por el anterior Vicedecano de PDI, José Manuel Pérez. La situación es que las dos plazas que se debían haber amortizado por la incorporación de dos nuevos Ayudantes Doctores, figuran en la relación como vacantes: una plaza de 3 horas y una de 5 horas, que en este momento se han convertido en dos plazas de 4 horas, es decir, 120 horas más 120 horas, 24 ECTS totales.

Sumando los créditos de estas tres situaciones, 12+21+ 24 hacen un total de 57 créditos.

Me gustaría recordar que en los dos últimos cursos hemos abordado una baja de larga duración y cuatro jubilaciones (dos cada curso), sin apoyo de ningún tipo y siempre con la mejor disposición para atender a los estudiantes. Idea que quiero recalcar porque los tres créditos que faltaría no son un problema para nuestro Departamento, acostumbrado a las políticas de nuestra universidad y a la precariedad de nuestra Facultad.

3.- ¿Por qué la presencia de otros Departamentos en este Máster?

La primera propuesta del título tenía doble carácter, profesionalizante e investigador. Después de tener en cuenta los requisitos necesarios en cuanto al número de créditos de TFM, PRÁCTICAS y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, y ante las consideraciones del propio decano y las vicedecanas de posgrado y calidad, se optó por ofertar únicamente la versión investigadora. En este sentido, y ante una propuesta nos pareció conveniente contar con especialista en Metodología de la investigación no solo centrada en la pedagogía musical, sino también en aspectos psicopedagógicos.

Contamos con una profesora del departamento de Pedagogía del área de MIDE que nos manifestó su interés pero que finalmente no podrá participar porque su Departamento no puede asumir 2 ECTS. Contamos con el Departamento de Educación Artística, Plástica y Visual, que ha contestado en los últimos días asumiendo 1 ECTS (un seminario de 4 horas) y con tres profesores del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, asumiendo 2 ECTS (dos seminarios de 4 horas) cada uno.

Ayer por la tarde se me comunicó desde el decanato, que estos Departamentos no pueden justificar este aumento docente. Como en una reunión anterior de la Junta de Facultad ésta se pronunció en contra de incorporar nuevas asignaturas optativas y transversales, por esto ahora se sugiere que se elimine este

incremento docente de la solicitud. Los profesores de estos Departamentos habían asumido este compromiso, por encima de su POD sin ningún problema y con mucha generosidad por su parte.

Ante esto la reflexión sería otra, que esta Facultad no pueda abordar para sus Departamentos un aumento docente de 70 horas, 10 horas para Arte, y 60 horas para Psicología sin contar con el caso de Pedagogía, es bastante preocupante. No obstante, si este es el problema, nos veríamos forzados a que no participaran.

En este sentido agradecer a los profesores y los departamentos implicados que se brindaron a colaborar por encima de su POD, sin tener en cuenta este aumento docente.

Solo me queda hacer referencia al Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el que leemos que:

“Para ejercer la docencia en las enseñanzas artísticas profesionales, será necesario estar en posesión de un título oficial de postgrado que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por el artículo 96 y en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El título de postgrado al que se refiere el apartado anterior podrá ser un título universitario oficial de máster o bien un título de máster de los regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores. Sus planes de estudios tendrán una duración de 60 créditos europeos...”

Esto hace que la demanda en el MESOB de este año se haya elevado hasta 75 solicitudes (como en años anteriores) para cursar el Máster para solo 30 plazas, teniendo en cuenta que el MESOB no es obligatorio para los futuros docentes que quieran acceder a las plazas de Conservatorios y centros reconocidos y homologados de estudios musicales, solo para es imprescindible para los aspirantes a profesor de secundaria de música.

No me quiero extender mucho más, estoy a disposición de cualquier miembro de la Junta para contestar a cuantas preguntas o dudas puedan surgir. Agradecer este espacio que se nos ha ofrecido para poder presentar el título amén del documento de solicitud enviado a la Junta. Aceptaremos lo que estime la Junta, como así viene siendo desde 2009.

Muchas gracias.

El profesor Roberto Ruiz considera que si a un departamento no oferta un máster oficial y hay una demanda, se debe responder a dicha demanda. Hace una relación de varios docentes que han estado impartiendo clase en másteres de forma voluntaria y a coste cero. Sugiere que se faciliten aquellas acciones que, a priori, no tienen efectos negativos.

La Directora del Departamento de Educación Artística, María del Río, comparte las ideas de Ángela Morales y Roberto Ruiz. Solicita que se escuche primero a la Junta antes de adelantarse a una posible postura de la esta.

La profesora Beatriz Bravo pregunta si el máster se aprobó en Consejos de los Departamentos implicados.

En relación al punto del día 6 A, el profesor Héctor Monarca comenta que no le queda muy claro lo que se está debatiendo. Entiende que se somete a votación el Anexo 5. En dicho documento se detallan los departamentos que se asocian a la propuesta. Entiende que eso es lo que se va a votar. Sostiene que durante mucho tiempo se ha asumido sobrecarga, pero lo que se refleja no es a título individual, sino del departamento que aparece y, por tanto, se tendrá que asumir.

Quizá hay algunas soluciones creativas para abordarlo de otra manera. Por ejemplo, quizá una materia se podría crear con un código que siga la misma que en otros másteres. Está claro que algunas asignaturas pueden estar más vinculadas a determinadas áreas de conocimiento. Para

ello, quizá se pueda resolver de esta manera: creando materias cuyos códigos puedan ser los mismos que en másteres que ya existen.

La Vicedecana de Ordenación Académica aclara las dudas según número de créditos y encargo docente. Después de los ajustes que ha realizado la Directora del Departamento de Música no se aumenta el encargo docente. Pero insiste en que se están aprobando 6 créditos para el Departamento de Psicología y 2 para el de Educación Artística, por lo que estos departamentos deben comprometerse a asumir la docencia. Esto no significa que no se apoye la propuesta.

El Decano aclara que aumentar el encargo docente y defender la necesidad de incrementar la plantilla en Rectorado es difícil. Como principio, toda propuesta debe hacerse sin incremento del encargo docente. El máster es necesario porque es un bien para la Facultad y el único requisito es ese no incremento de la carga docente.

- a. Aprobación, si procede, de la propuesta de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música por la Universidad Autónoma de Madrid (Anexo 5).

El Decano solicita la aprobación.

Se aprueba el máster por asentimiento.

Consta en acta el agradecimiento del Decano al Departamento de Música, a Ángela Morales, y a las Vicedecanas Laura Cañadas, Rocío Garrido y Miriam Prieto.

7. Informe de la Vicedecana de PDI.

1. Comisión de profesorado: por enfermedad de la Vicerrectora de PDI se realizó en dos días: 10 de junio (día previamente establecido), en el que se trataron los asuntos corrientes de profesorado; y 14 de junio en el que se trataron los siguientes puntos:
 - Promociones: se aprobaron las horquillas de las promociones a titular de la OEP 22. Mínimo 9, máximo 17 (máximo número de acreditados de la Facultad); no tenemos acreditados a cátedra. La fecha máxima de presentación de solicitudes es el 31 de julio y el procedimiento se mantiene con respecto a años anteriores.
 - Profesores Ayudantes Doctores de nueva creación: no estaba establecido el número de plazas disponibles, sólo el presupuesto (300.000 euros). La Vicerrectora planteó la cuestión de si las plazas de la EPS a crear por implantación del título en Biomedicina aprobadas en Consejo de Gobierno se debían tratar junto con el resto o de forma

separada. Desde la FFPyE se defendió que se tratasen de forma separada, ya que el motivo de la asignación era diferente (compromiso institucional y no necesidades estratégicas -encargo/capacidad docente-). Se defendió también que el compromiso se mantuviese, pero que la asignación se ajustase a la situación presupuestaria anterior, ya que la Vicerrectora señaló que el presupuesto para esas plazas saldría de la misma partida que las plazas de nueva creación. El director de la EPS había propuesto reducir la dotación pactada de 4 PADs, a 1 PAD y dos asociados (creados sobre 2 PADs). Una vez intervinieron el resto de Vicedecanos, se decidió que la dotación de la EPS se tratase de forma diferenciada, y partir de esa decisión la Vicerrectora estableció la dotación de 3 PADs de nueva creación para la EPS. De esta decisión se derivaba que de los 300.000 euros iniciales quedaban 189.855 euros. A continuación, la Vicerrectora propuso la asignación de un PAD de nueva creación para cada centro solicitante (5 centros: Económicas, Filosofía, Derecho, Psicología y FFPyE), todas ellas por estructuralidad. Filosofía ofreció que su plaza se dotase por estructuralidad (es decir, ponían un asociado) lo que liberaba algo de presupuesto que la Vicerrectora indicó que correspondería a una plaza por estructuralidad para la FFPyE. La Vicedecana pidió que constara en acta su desacuerdo. El Decano lee el discurso que preparó al respecto para el pasado Consejo de Gobierno (adjunto al final de este documento).

- Porcentualmente, la dotación económica de estas plazas representa el 30% del presupuesto; el curso pasado se dotó con el 27%, el anterior con el 37%.
 - Apoyos para sabáticos: se solicitaban 8 apoyos, que la vicerrectora había analizado y para cuya asignación llevó un ranking por déficit de horas, en el que el Departamento de Educación Física (único departamento solicitante de la FFPyE) se encontraba el primero, con 12.000h. de déficit. Se acordó asignar los 5 primeros apoyos.
2. Estado de los concursos: entre el 20 y el 28 de junio hemos celebrado las comisiones de selección de 37 plazas. Quedan vacantes 1 plaza de AD de Didácticas Específicas, 2 plazas de asociado (una de Educación Física y una de Pedagogía) por ausencia de candidatos, y una de asociado (Educación Física) por no responder al perfil el único suplente. El resto se han cubierto y se están publicando las resoluciones. Actualmente se encuentran en concurso plazas de dos convocatorias:
- 08/06/22: 6 plazas de CDi (2 de DDEE, 2 de Filologías y su didáctica, 1 de Psicología y 1 de Educación Física) de los ayudantes doctores que finalizan su 5º año hasta diciembre

del 22, asociados de Música y 1 AyD de Ciencias Experimentales (finalizado el plazo de presentación de candidaturas el 27/06).

- 29/06/22: 2 plazas de AyD (Música y Educación Artística) que han quedado vacantes; 3 plazas de asociado (2 de Educación Física y 1 de THE) que han quedado vacantes en los concursos). Las vacantes no tienen que pasar otra vez por el proceso de aprobación, sino que salen de nuevo automáticamente; y 1 de Didácticas Específicas por renuncia de la persona que ocupaba la plaza. El plazo de presentación de candidaturas empieza el 30 de junio y finaliza el 19 de julio.

El profesor Héctor Monarca agradece el discurso del Decano en el Consejo de Gobierno. Insiste en que la situación de la plantilla de la Facultad roza la ilegalidad. En cuanto a las plazas de titular, ya presentó un escrito en el que indicaba que estaba en desacuerdo con los criterios, que no son equitativos para todos.

La Vicedecana informa de que se planteó la posibilidad de un cambio de criterios, pero cambiar las reglas del juego a mitad del partido no era justo. Se agotará la lista de solicitudes a titular el año que viene, por lo que se mantendrán los criterios hasta entonces.

- a. Aprobación, si procede, de los asuntos de profesorado de la Facultad (Anexo 6).

La Vicedecana se remite al documento adjunto.

El Decano solicita la aprobación del documento.

Se aprueban los asuntos por asentimiento.

8. Informe de la Vicedecana de Investigación y Transferencia.

1. Proyectos de Generación del Conocimiento

La UAM ha obtenido menos proyectos que el año pasado, pero la financiación total obtenida ha aumentado un 20% frente al 5% de media del resto de universidades en relación con el año pasado. Además, el número de contratos FPI ha aumentado también hasta alcanzar los niveles de hace 3 años. La Vicedecana felicita a los dos equipos de la Facultad a los que se ha concedido financiación para sus respectivos proyectos.

2. FPI-UAM

Debido al recorte presupuestario que se espera, se propone desde vicerrectorado pasar de 32 a 20+1 mínimo y 32 máximo contratos FPI-UAM. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2022 y las 23:59 horas del día 20 de septiembre de 2022. Todo el proceso deberá estar concluido para que los seleccionados puedan incorporarse a su puesto de trabajo el 1 de marzo de 2023. En la evaluación y baremo de las solicitudes, se asignará 0,5 puntos adicionales a la solicitud en el caso en el que el director de tesis dirija o participe como miembro del equipo de investigación en un proyecto de investigación competitivo que tenga a la UAM como entidad beneficiaria.

3. Programa Investigo de la CAM

Han sido concedidas las 93 solicitudes que se presentaron desde la UAM. Se está definiendo la manera de llevar a cabo la selección de los contratados para cada una de las plazas. En una primera fase, tienen que publicar la convocatoria y la oferta de cada una de las plazas en el Servicio de Empleo Público o en el portal de empleo de Madrimasd.

- a. Aprobación, si procede, de los criterios de priorización de ayudas a la investigación de la Facultad (Anexo 7).

Como consecuencia del aumento notable de solicitudes de ayudas a la investigación en el año 2021 en comparación con los años previos, y para lograr la concesión de la mayor parte de las solicitudes recibidas, el pasado año fue necesario ampliar el presupuesto inicial.

Ante la previsión de un aumento de solicitudes de ayudas a la investigación, sumado a la imposibilidad de aumentar el presupuesto inicial de ayudas a la investigación este año, que será idéntico al presupuesto del año anterior, se consideró oportuno establecer desde la Comisión de Investigación de la Facultad criterios de priorización en la concesión de estas ayudas de cara a las convocatorias venideras.

Se trasladó una propuesta inicial a los Departamentos de la Facultad y, tras recoger todas las valoraciones, desde la comisión de investigación de la Facultad se elaboró la propuesta que aparece en el Anexo 7 para su aprobación en Junta de Facultad.

Propuesta de la comisión de investigación de la Facultad

En primer término, se concederán las ayudas individuales, siendo el mínimo de 200 euros por persona hasta agotar el presupuesto aprobado en Junta de Facultad para tal fin.

En caso de que el presupuesto fuera insuficiente para atender a todas las solicitudes de ayuda individual, se procederá de la siguiente manera:

En primer lugar, se concederán las ayudas destinadas al fomento de la publicación en revistas y obras artísticas y musicales. Esta partida incluirá gastos de traducción y edición.

En segundo lugar, se cubrirán los gastos de participación en Congresos Internacionales, priorizando en este orden:

1º Ponencias en Congresos Internacionales celebrados fuera de España

2º Posters en Congresos Internacionales celebrados fuera de España

3º Ponencias en Congresos Internacionales celebrados dentro de España

4º Posters en Congresos Internacionales celebrados dentro de España

En tercer lugar, se cubrirán los gastos de participación en Congresos Nacionales, priorizando en este orden:

1º Ponencias

2º Posters

En cuarto lugar, en caso de que no se hubiera alcanzado el límite presupuestario, se concederán ayudas a los equipos de investigación, sin superar en ningún caso el importe máximo concedido en las ayudas individuales.

- b. Aprobación, si procede, del listado de recursos digitales e impresos prioritarios de la Biblioteca de la Facultad para el año 2023 (Anexo 8).

Ante el recorte presupuestario que se ha aplicado en el año 2022 y el que se espera especialmente de cara al año 2023, desde Servicios Centrales se instó a la Facultad a enviar una relación de los recursos (revistas electrónicas y bases de datos) que se consideran indispensables para la investigación. Para elaborar este listado se decidió recoger la valoración de cada Departamento a través de un formulario online.

Considerando el grado de interés de cada departamento, la disponibilidad en préstamo interbibliotecario, el índice de calidad, el coste/uso, así como el precio de cada recurso -a la luz de la cuantía que Servicios Centrales estima conceder a la Facultad (4910,67€)-, se elabora el listado que aparece en el Anexo 8 (Tabla 1) para su aprobación en Junta de Facultad:

- 1º Education Source
- 2º E-libro Educación
- 3º Sport Discuss
- 4º Taylor & Francis

En relación a las revistas impresas, varios miembros de la comisión coinciden en la importancia de mantener la suscripción de las revistas *Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil* por su valor histórico, por la gran aportación que la revista ha hecho a la literatura infantil, por la alta calidad de sus ilustraciones y porque el futuro de la revista podría correr peligro si varias entidades tomaran esta misma medida. De forma similar, se expresa el deseo de mantener la suscripción a la revista *Lazarillo* porque forma parte de la construcción de la disciplina de la literatura infantil. Sobre el resto de publicaciones nadie muestra un deseo expreso de mantener la suscripción, por lo que se decide no mantenerla. La comisión propone el listado del Anexo 8 (Tabla 2) para su aprobación en Junta. Excepcionalmente, se mantendrá la revista *Boletín de la sociedad Puig Adam de profesores de matemáticas* porque la Biblioteca de la Facultad es la responsable de su volcado en Dialnet.

El Decano solicita la aprobación de ambos puntos.

Se aprueban por asentimiento.

9. Informe del Vicedecano de Prácticas.

1. Reunión Comisión Delegada de Empleabilidad (lunes 13 de junio de 2022).

Remuneración y cotización de las prácticas Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, página 22. El Vicerrector expone la complejidad de la situación que tendrá que asumir la Universidad con el marco legal que está por llegar. Nadie aporta una respuesta clara a estas estas preguntas (CRUE, Ministerios...). Están llegando correos del alumnado para pedir información sobre este asunto. La gestión administrativa del proceso es compleja por la imposibilidad de asumir los costes de la Seguridad Social ni la remuneración de las prácticas.

- **Sesiones de orientación profesional personalizada.**

- 29 plazas para F. PROFESORADO
- Grado: 23 plazas disponibles y 13 solicitudes.
- Postgrado: 6 plazas disponibles y 13 solicitudes.
- Finalmente: 13 + 13 y se ceden 3 a otras facultades.
- Ya se ha empezado a atender (47 sesiones hechas).
- A partir de septiembre se continua.
- 9,3 (de 0 a 10) de calificación de las charlas orientativas.
- **Prácticas curriculares remuneradas de la OPE con ayuda de estudios.**

Se aprobaron todas las propuestas de prácticas remuneradas presentadas, incluida la nuestra (encabezada por Melchor Gómez y por Moussa Boumadan). Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación y Formación, "Laboratorio de Educación Digital Espacio Maker, de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación".
- **Prácticas Campus Rural (Extracurriculares).**
 - Una solicitud presentada desde nuestra facultad.
 - Educación infantil ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS (Cenicientos).
 - 3 meses, prorrogables hasta 5 meses.
 - 1000 € brutos por mes y alta en la Seguridad Social.
 - 12 plazas para estudiantes de la UAM.
 - El requisito es residir en la localidad en la que se desarrollan las prácticas o a 20 Kilómetros.
- **Programas de prácticas especiales:**
 - Princesa de Girona. Varias candidaturas.
 - Empieza por Educar. Varias candidaturas.
 - Se retoman las prácticas de cooperación y desarrollo. En Septiembre se abre la convocatoria.
- **Calendario propuesto por la Delegada de la Rectora para Empleabilidad y Alumni para cursos de formación de empleabilidad.**
 - 1º de septiembre: publicación en la web de la convocatoria y se abre el plazo para presentar solicitudes.
 - 12 de septiembre: último día para presentar solicitudes.
 - 13 envío de la OPE de las solicitudes a las unidades de acogida.
 - Hasta el 19: adjudicación de plazas por parte de las unidades
 - 20 de septiembre: resolución provisional de las adjudicaciones.
 - Fecha de inicio de prácticas por parte del estudiantado: 1º de octubre.

- Si sobrasen plazas vacantes se abriría un segundo plazo.
- 3 de octubre: se abre plazo para presentar nuevas solicitudes.
- 17 de octubre: inicio de las prácticas para aquellos que han optado al segundo plazo.
- **La Guía de tutores académicos** (sólo como documento orientativo).
- Surgen dudas desde otras facultades por el posible efecto disuasorio para el profesorado.
- Se pospone para aprobación por la inclusión de un anexo que no puede ser aplicado en todas las facultades.

2. Reunión con la Secretaría General de la UAM para valorar los casos particulares que afectan a nuestras prácticas.

- EL Vicedecano comunica que, afortunadamente, son muy pocos casos, pero pueden generar muchas consecuencias. Hay que insistir en la supervisión y seguimiento de lo que sucede en los centros de prácticas para detectar situaciones disruptivas. Además, plantea la realización de propuestas que recojan la particularidad de nuestro contexto de prácticas dentro del reglamento de convivencia de la UAM. Este reglamento está pensado para la convivencia entre personas adultas que conviven en el campus, pero no parece que se ajuste de forma adecuada a las actividades académicas que se desarrollan fuera del campus (como nuestras prácticas docentes en centros con población vulnerable).

3. Resolución de las solicitudes de MH

El Vicedecano agradece a todo el profesorado el trabajo de evaluación de las solicitudes. También agradece a Jesús Manso que asumiese la presidencia de los tribunales. En dos de las propuestas se pidió subsanar cuestiones relacionadas con las fotos de menores. Recuerda a los tutores la importancia de estas cuestiones.

- Prácticum de tercero.
- 3 solicitudes y 3 concesiones.
- Prácticum de cuarto infantil:
- 11 solicitudes y 7 concesiones.
- Prácticum de cuarto de Primaria:
- 12 solicitudes y 6 concesiones.
- Prácticum DG:
- 20 solicitudes y 11 concesiones.

Hubo solicitudes que se hicieron en el cuestionario planteado para el prácticum 2, lo que dificultaba la identificación del título y la mención de la solicitud, provocando un retraso en la convocatoria.

4. Informe resumido de nuestras prácticas de Grado y Doble Grado:

PLATAFORMA (HABILITANTES):

Nº de centros que han ofertado plazas de prácticas	345	Nº de plazas ofertadas	2.846
Nº de plazas asignadas	954	Nº de tutores universitarios	170
Número medio de alumnos por tutor universitario	5,6		

- Valoración del alumnado sobre aspectos relacionados con el centro de prácticas: 3,89 sobre 4. Mucho aprendizaje y muy enriquecedor.
- Valoración del alumnado sobre aspectos relacionados con la universidad: 3,11 sobre 4. Mucha disparidad en las valoraciones. Falta de comunicación o de atención en algunos casos y lo contrario en otros. No ayudó el retraso el retraso de las contrataciones.
- Autoevaluación: 3,94 sobre 4. Alto nivel de satisfacción y aprovechamiento de las prácticas.
- Valoración del centro educativo sobre aspectos relacionados con la universidad y el tutor de prácticas de la UAM: 3,32 sobre 4. Se quejan de pocas visitas, pero hay que entender que no se permitía la visita a los centros por la COVID. Por otro lado, se ha reconocido la buena comunicación con determinados tutores y con la oficina de prácticas para resolver problemas de gestión de las prácticas.
- Valoración del tutor universitario sobre aspectos relacionados con el centro de prácticas: 3,84 sobre 4. Buena disposición del profesorado para atender las reuniones. No poder asistir a los centros de prácticas.

MESOB

La Delegada del Decano para Practicum del MESOB, Nina Hidalgo, informa de lo siguiente:

Nº de centros que han ofertado plazas de prácticas	136	Nº de plazas ofertadas	495
--	-----	------------------------	-----

Nº de plazas asignadas	272	Nº de tutores universitarios	203
Número medio de alumnos por tutor universitario	1,34		

Se destaca el aumento tanto de la oferta como de la asignación de plazas con respecto al curso 2020/2021. Dicho aumento se refleja en general de manera proporcional en todas las especialidades, subrayando especialmente el aumento en algunas especialidades minoritarias de Formación Profesional.

Un número significativo de universidades no ha enviado los informes resultantes de las encuestas que deben cumplimentar los tres colectivos que participan en el Practicum. Se insiste en la necesidad de hacer un esfuerzo para mejorar este procedimiento, como también en el objetivo de que realicen los cuestionarios el mayor número posible de alumnos, tutores escolares y tutores universitarios.

Por sugerencia de algún representante de universidad, se remarca la necesidad de ser fieles a la norma que dicta la orden que regula el procedimiento, en concreto al apartado que reglamenta que la oferta de plazas es competencia de los centros educativos y su asignación lo es de las universidades, sin que los alumnos del máster tengan atribuciones en este proceso.

FUERA DE PLATAFORMA (NO HABILITANTES)

El Vicedecano de Prácticas informa del número de anexos firmados:

- GRADO CAFYD 73 anexos firmados.
- Másteres de la facultad: más de 100 anexos firmados.
- Movilidad: 13 anexos firmados. Debido a la pandemia, la carga de trabajo ha incrementado de manera cualitativa. Por ello, agradece su trabajo a Rosalía Cotelo y a Isabel Ortiz (ORI).
- Programas especiales y extracurriculares 20 anexos firmados:
 - Princesa de Girona, 3 anexos firmados.
 - Proyectos ApS, 11 anexos firmados.
 - Prácticas extracurriculares.

Finalmente, el Vicedecano agradece su trabajo al profesorado que coordina y tutela las prácticas de los diferentes títulos por hacer todo lo posible para que el alumnado de nuestra facultad realice las prácticas con todas las garantías y coberturas requeridas; a todo el equipo de la

Oficina de Prácticas y de la secretaría por el ingente y meticuloso trabajo realizado.; y a todo el equipo decanal por toda la ayuda que ha recibido.

10. Ruegos y preguntas.

El subdirector del Departamento de Didácticas Específicas, Alvaro Nolla, y la profesora del mismo departamento, Beatriz Bravo, ruegan que la plaza de AD de matemáticas que se ha quedado desierta se sustituya por una de Ayudante no doctor. Solicitan disminuir los desdobles, aunque los seminarios permanecen, pero creen que para asumir la docencia deben asumir la división de grupo. Piden ayuda a expensas de que la Vicerrectora acepte.

La Vicedecana de Ordenación Académica insiste en que es importante que las tipologías se mantengan (seminarios prácticos) y también que el encargo docente no aumente. Si se solicita una plaza que reduce la capacidad docente, hay que reducir el encargo docente. Se deberá gestionar mediante los cauces adecuados.

El profesor Héctor Monarca solicita que se haga público el contrato con Canon relacionada con las fotocopiadoras de la Facultad. Además, pregunta acerca del modo en que afecta a los gestores de los departamentos el dinero que ellos gestionan. Explica que su Departamento ha reducido significativamente el presupuesto que habitualmente gestionaba y que, por lo que comenta el gestor, esto afectará a su salario mensual. Entiende que esto es un asunto del PAS, pero, en cualquier caso, como representante del Departamento de Pedagogía y como trabajador, no le parece justo que el sueldo de un gestor de departamento esté sujeto al dinero que recibe, siendo además que el Departamento de Pedagogía es uno de los que mayor volumen tienen de trabajo por número de profesores y profesoras, por tipos de contratos de estos docentes, por cantidad de titulaciones-materias asociadas, etc. Por tanto, aunque entiende que este acuerdo fue aceptado en su momento por el PAS y que este estamento debería hacer algo más al respecto, quiere dejar constancia, como representante de Pedagogía, de que no le parece ni justo ni adecuado la vinculación que se establece entre el dinero que recibe el Departamento y el sueldo del gestor. En este sentido, solicita que se analicen opciones técnicas para que el nuevo reparto no afecte a su gestor. Junto con lo anterior, también comenta que esta situación no debería traer aparejado un mayor aumento de trabajo del PDI con el fin de aumentar el dinero que gestiona el departamento.

El Decano informa de que ha sido conocedor del asunto a raíz de su cargo. Señala que este año no afecta, ya que su salario se basa en los dos años anteriores. Habrá que ver cómo gestionar en la comisión de PAS el cambio de esta fórmula. Además, se va a reivindicar por qué los asociados no computan para la asignación de la dotación de Rectorado a los Departamentos. Respecto a CANON, se hará llegar el pliego a la Junta.

El Administrador ruega a las direcciones de departamento que incidan en cumplir los plazos de los cierres de actas.

La profesora Jessica Cabrera ruega que se facilite un espacio estable para los ensayos del Coro. El Decano contesta que el aula adecuad es la IV-104, aunque es de uso prioritario para la docencia de nuestra Facultad. Se está buscando un espacio junto con la Delegada de la Rectora para Cultura que garantice un lugar de ensayo en septiembre.

Se levanta la sesión a las 15:00.

Decano,
Jesús Manso Ayuso

Secretaria Académica,
Marta Garrote Salazar

Discurso del Decano durante el pasado Consejo de Gobierno (17 de junio de 2022)

Desde la Facultad de Formación de profesorado y educación nos gustaría hacer partícipes al conjunto del Consejo de Gobierno y a las consejeros y consejeras de la postura de nuestro centro en la misma línea que ya manifestó la representante del centro, la vicedecana de PDI, en la propia comisión de profesorado. Y yo mismo a mis compañeros decanos, decanas y director de la EPS.

Manifestamos así nuestro desacuerdo con dos principales aspectos asociados a la difícil toma de decisión del punto 15 del documento denominado PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR DE NUEVA DOTACIÓN.

En primer lugar, cuestionamos el que la implementación de las necesidades asociadas con la implementación del tercer curso de GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (apartado 1 del punto 15) se haya incluido en la partida del que otros años era solo para el programa PADS de nueva dotación (apartado 2 del punto 15). Esta decisión supone una reducción del presupuesto asociado al Programa PADS de nueva dotación y, como consecuencia, incrementa la dificultad para poder repartir el ya reducido presupuesto de este programa del que algunos centros dependemos para poder ir mejorando mínimamente y muy poco a poco los déficits estructurales y de temporalidad de nuestro centro. Desde nuestro centro apoyamos el cumplimiento de los acuerdos de gobierno al respecto de la implementación del grado en ingeniería biomédica. Sin embargo, consideramos (como me consta también ha manifestado la EPS) que debíamos haber dado respuesta a la implementación del tercer curso de este nuevo grado como tarde en febrero (porque el curso empieza en septiembre y si ese profesorado se necesita entendemos que es para septiembre para lo cual deberíamos haber aprobado estas plazas en febrero/marzo y no ahora) y no esperar todos estos meses y decidir incorporar en el presupuesto del Programa PADS de nueva dotación en junio. Cuestionamos la manera en la que este año se hemos decidido cumplir con la implementación de este grado y que no haya habido momentos para llegar a acuerdos en la comisión previamente.

Y, en segundo lugar, sobre lo que queda de presupuesto para el programa PADS de nueva dotación, manifestamos también nuestro claro desacuerdo con el criterio asumido por toda la comisión, salvo por nuestro centro, por el cual se distribuye una plaza de nueva dotación a cada centro que presentaba alguna necesidad. Queremos que quede claro que no negamos las necesidades que existen en diferentes áreas, departamentos y facultad. Sin embargo, pensamos que deben asignarse a quienes más necesitan y no una por centro. Consideramos que los acuerdos adquiridos en la comisión están lejos de responder a las necesidades de los diferentes centros. Honestamente pensábamos que habría algún reflejo o reconocimiento de la situación en la que nos encontramos en nuestra facultad dado que se nos pidieron unas tablas que han requerido mucho trabajo y que intentaban permitir ver necesidades más o menos acuciantes y en función de ello tomar las decisiones. En nuestro caso hemos hecho desde enero un equipo coordinado entre departamentos y 3 vicedecanatos para que todo lo que presentáramos estuviera lo más ajustado y contrastado posible. Se ha hecho un esfuerzo enorme para presentar todas las tablas y los datos que en ellas aparecen. Hemos cumplido con todo lo que se nos ha

pedido que teníamos que hacer para que la comisión pudiera identificar las necesidades y poder dar a quien más necesidad tiene. Según esta forma de proceder, los que más necesidades tenemos no tenemos posibilidad de dejar de tener menos necesidades (sino que cada vez tenemos más en comparación con el resto). No reducimos las diferencias, sino que las agrandamos. Y esto no se cambia si la mayoría no reconoce de facto y sobre decisiones concretas (no solo de forma declarativa) a quien está en minoría. Entendimos que se nos pedía todo el trabajo de tablas para tener criterios por los que repartir intentando compensar los que están mal, muy mal o peor todavía porque esto es más justo. Pero hemos optado por dar a todos lo mismo y, obviamente, en esto discrepamos.

Por casualidad, en el libro que estoy leyendo ahora de Pedro Baños, publicado este mismo año y titulado “El poder”, leía frase que resonaba cuando preparaba esta intervención: quien evita al pequeño impide lo grande. Nos gustaría solicitar que trabajemos para que las discrepancias de los centros, departamentos y áreas en el déficit docente y en el porcentaje de temporalidad (tenemos más de un 40% de media de asociados) sea tendente a la reducción y no, al contrario, a un crecimiento de esta brecha e incremento de la desigualdad. Pienso que es una solicitud que afecta a nuestro centro de forma muy especial pero, por otro lado, considero que lo esencial es comprender el principio que estoy intentando exponer.

La interpretación de la facultad de esta decisión (insisto muy compleja, en un momento también muy complejo de la facultad y respetando el trabajo y competencias de la comisión y las legítimas posiciones de los diferentes centros) es que no se cuenta con el necesario apoyo de la universidad pero también, lo que al menos para mí es más básico todavía, que el esfuerzo y trabajo realizado para visibilizar los datos y sobre ellos poder tomar las decisiones ha sido obviado. Decía la Rectora ahora mismo al finalizar el punto 4 la necesaria atención personalizada por parte de la Consejería de la infrafinanciación de la UAM dada nuestra idiosincrasia. Pues algo así, consideramos nosotros que pasa por parte de la UAM al respecto a las políticas de profesorado en nuestra facultad.

Dicho esto, no quiero tampoco dejar de agradecer, por un lado, al Vicedecano de la facultad de Filosofía y letras y a ese centro el que asumieran una plaza por temporalidad y que permitiera que nuestro centro tuviera una segunda plaza y, por otra parte, a la VR, al servicio de PDI y a la comisión por atender el miércoles la petición del Departamento de Pedagogía para que finalmente se ajustara la asignación a la facultad en 1 plaza por necesidades estratégicas y la segunda por temporalidad.